




	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA</p> <p>Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TECNICA Aprobada por Resolución No 280 de Noviembre 14 de 2003</p>	<p>CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01</p>	  <p>Cód. No. SC 4963-1</p>
	<p>PROYECTOS PEDAGOGICOS</p>		

PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEPORTES, RECREACIÓN, LÚDICA Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE...

INTEGRANTES
DIANA RAMIREZ
ALEXANDER CORREA
HORACIO PEREZ

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01	  Cód. No. SC 4963-1
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS		

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- a. Nombre: “LÚDICA, DEPORTE, RECREACIÓN y UTILIZACIÓN ADECUADA DEL TIEMPO LIBRE”.
- b. Integrantes: Alexander correa- Diana Ramírez
- c. Fecha: segundo periodo año 2020




2. DIAGNOSTICO

El siguiente proyecto de Actividades lúdicas y recreo-deportivas, tiene como referente la necesidad de brindar espacios para la práctica de dichas actividades a los miembros de la Institución Educativa madre Laura. Dicha población presenta unas características de sedentarismo e inadecuada utilización del tiempo libre, entretenimientos como los video- juegos y las largas jornadas de inactividad física, charla son predominantes en los alumnos, dejando atrás y por ende desconociendo todas sus habilidades y destrezas a nivel psicomotriz. Otro tema preocupante en estos tiempos de urgencia sanitaria es el tema de la obesidad y su relación con las enfermedades metabólicas; El buen uso del tiempo libre en nuestra comunidad puede colaborar, pero solo eso el problema es multifactorial e integral y la solución también debe serlo.

En este sentido el proyecto, nuestro proyecto desempeña una función muy importante ya que promueve el buen uso del tiempo libre, con el propósito de contribuir al desarrollo de las capacidades humanas, tanto en el plano fisicomotor, como en el psicológico, social y moral. En este contexto el proyecto de tiempo libre cobra gran importancia, porque en él se cristalizan los efectos formativos, psicomotrices y socioemocionales; de ahí que las actividades deben ser planeadas para que garanticen una influencia formativa auténtica.

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto “ LÚDICA, DEPORTE , RECREACIÓN y UTILIZACIÓN ADECUADA DEL TIEMPO LIBRE” se plantea como una alternativa de integración de los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01	  Cód. No. SC 4963-1
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS		

procesos de formación académica, socialización, y sana convivencia para los miembros de la comunidad educativa Madre Laura.

Construir e implementar este Proyecto permite a los niños (as) y jóvenes descubrir habilidades, potenciar capacidades, salirse de la rigidez académica para aprender de lo cotidiano, y convertir cada experiencia en algo significativo y valioso, es decir, aprender de la realidad misma a través de la expresión y el goce lúdico.

Es así como cada uno de estos elementos, bien aprovechados contribuye a la optimización de capacidades físicas, cognitivas y sociales y por qué no a descubrir lectores, escritores, matemáticos, biólogos, o físicos y despertar infinidad de intereses en los estudiantes.

En esta medida dicha implementación, requiere un alto nivel de conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa, quienes deben entender a la lúdica, el deporte y la recreación como prácticas que van más allá de un juego desprevenido.

En el campo educativo la recreación debe tener fines y objetivos que la saquen de la acción ingenua del niño que juega por sentirse bien.



La recreación puesta al servicio de la educación y avalada por un proyecto lúdico, es un agente dinamizador importante que muestra resultados en jornadas culturales y recreativas, en la proyección institucional y en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, algo necesario en nuestro convulsionado mundo actual, donde la desconfianza ha llevado a un recelo, aislamiento y temor de abordar o dejarse abordar por el otro, porque siempre lo vemos como un posible agresor.

4. OBJETIVOS

a. Generales:

Propiciar espacios para la lúdica, el deporte, la recreación y el uso adecuado del tiempo que contribuyan al fortalecimiento de la sana convivencia, el conocimiento y la comunicación asertiva de los miembros de la comunidad Educativa Madre Laura.

b. Específicos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01	 Cód. No. SC 4963-1
	PROYECTOS PEDAGOGICOS		

- Realizar actividades lúdicas, culturales y artísticas que amplíen el conocimiento del saber universal y potencien en los alumnos todas las capacidades y valores para la vida en sociedad.
- Educar en el sano y productivo aprovechamiento del ocio y el tiempo libre realizando actividades que le contribuyan a los estudiantes en su formación integral.
- Fomentar en los educandos hábitos y estilos de vida saludable, haciendo buen uso de la tecnología.
- Estimular la creatividad de los estudiantes realizando diferentes actividades formativas y técnicas de trabajo individual y grupal virtualmente



5. MARCO LEGAL

La Constitución política de Colombia, en el **Capítulo 2 DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, EN SU ARTÍCULO 67 define:** “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.....”

De igual manera se retoma la importancia de la recreación y la educación integral, para los niños (as) y jóvenes en los artículos 44 y 45.

Seguidamente, **La ley 115 del 8 de febrero de 1994 “ Ley General de Educación”, en su artículo 14, denominado Enseñanza Obligatoria, plantea:** “En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: “El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01	 ISO 9001 Icontec Cód. No. SC 4963-1
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS		

Es conveniente resaltar la precisión y diferenciación que hacen de la recreación, la educación física y el deporte formativo. Esta ley le otorga un status independiente a la recreación, con el fin que haya claridad frente a la práctica y objetivos de cada uno de ellos.

El decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente La Ley 115, expresa en el artículo 36 denominado proyectos pedagógicos: “El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de




Problemas cotidianos seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada”. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.

Los proyectos pedagógicos también podrán estar orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición o dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social política o económica y en general al desarrollo de intereses de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el proyecto educativo institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios”.

El artículo 36 del decreto 1860, obliga pues a que las instituciones educativas formulen proyectos pedagógicos, en los cuales, se correlacionen, los conocimientos, habilidades y destrezas del estudiante en pro de su bienestar individual y colectivo.

El mismo decreto 1860 en su artículo 57 denominado “jornada única y el horario académico”, expresa: “...Además del tiempo previsto para actividades pedagógicas, se deberá establecer en el proyecto educativo institucional, uno dedicado a actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo orientadas por pautas curriculares, según el interés del estudiante. Este tiempo no podrá ser inferior a diez horas semanales...”.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01	  Cód. No. SC 4963-1
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS		

Como se aprecia, la ley en este aparte da origen a los proyectos lúdicos institucionales, los cuales amparados en la normatividad, posibilitan la llegada de la recreación a la vida académica de las instituciones educativas.

Los proyectos lúdicos se originan desde este momento como un propósito educativo, que deber ser llevado a la realidad para permitirle a la recreación, la lúdica y el deporte ocupar el verdadero lugar que merece en la institución educativa, así como en los procesos educativos y formativos de nuestros niños y jóvenes.

Resolución 385 del 12 de marzo del 2020, declaración de la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por covid-19




Decreto 660 de 13 mayo de 2020, Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

Circular 20 del 16 de marzo 2020 dirigida a gobernadores, alcaldes y secretarios de educación para que adopten las medidas correspondientes frente a la modificación de los calendarios académicos de educación preescolar, básica y media para el presente año como medida de prevención ante la propagación del Coronavirus COVID-19

Circular 21 del 17 de marzo de 2020, Orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa como medida para la prevención de la propagación del Coronavirus (COVID-19), así como para el manejo del personal docente, directivo docente y administrativo del sector educación.

6. MARCO REFERENCIAL O CONCEPTUAL

La recreación ha traicionado por la historia humana dejando huellas imborrables en la memoria de los pueblos, si realizamos un recorrido por las diferentes épocas y culturas, encontraremos en cada una de ellas expresiones lúdicas, las cuales como testigos silenciosos, han dado cuenta de lo importante que ha sido el disfrute lúdico para la especie humana.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01	  Cód. No. SC 4963-1
	PROYECTOS PEDAGOGICOS		

Lo atractivo, lo mágico, lo llamativo de la lúdica se evidencia con su presencia en las más variadas manifestaciones culturales, lo lúdico y lo recreativo va más allá del simple juego.

Lo que realmente traspasa el goce maravilloso del juego, es decir lo inefable, lo encontramos en el canto, en la música, en la poesía, en las fiestas y rituales, en la danza, en las formas ingenuas del juego infantil, todo lo encontramos allí disperso y silencioso pero disiente y significativo. Ese goce inefable lo encontramos en forma evidente y latente, porque ha logrado colarse en la integridad misma del ser. Por eso, no nos puede dar temor decir que la recreación ha llegado a formar parte integral del ser humano.




La cultura Griega y Romana, dejaron ver en la antigüedad, diferentes enfoques de la recreación pero lo que nos interesa es mostrar que ambas culturas encontraron en la recreación alternativas de expresión, las cuales al ser leídas con detenimiento, comprueban la presencia de la recreación en los más diversos campos de acción del hombre.

Si continuamos con el recorrido, vamos a llegar a la Revolución Industrial, en ella el hombre siente la llegada de accesorios y equipos creados para mejorar su rendimiento en las diferentes actividades productivas. Las máquinas llegaron y trajeron consigo un mayor tiempo para el hombre, pero también trajeron un sometimiento humillante a la producción, que alejó al hombre del proceso creativo, para sumergirlo en una rutinaria producción, que nos ha ido arrebatando el goce mágico de la lúdica durante el tiempo de trabajo, para limitarnos ese goce y disfrute al tiempo; definido por los teóricos como tiempo libre.

La Revolución Industrial nos enfrentó a la división intangible del tiempo, en un tiempo de trabajo y tiempo libre, llevándonos a nuevas formas de recreación, limitadas al a veces triste, pero necesario, tiempo libre.

Aun con las circunstancias de la producción en cadena, el hombre se niega a renunciar a su capacidad de recrearse, y acomodándose a las nuevas condiciones, es por eso que ha generado nuevas formas de recreo negándose a dejar morir algo que le nace del interior, algo que lucha por seguir presente en la existencia humana, en espera de que no desaparezca, porque si llegara a desaparecer, la vida humana quedaría sumida en la más insípida monotonía, poniendo en peligro la creatividad y la alegría del hombre.

No en vano antropólogos, psicólogos y sociólogos de diferentes países industrializados, han dedicado tiempo y esfuerzos para sentar las bases de la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01	  Cód. No. SC 4963-1
	PROYECTOS PEDAGÓGICOS		

recreación como un derecho fundamental, como una necesidad que por instantes nos acerca a los dioses y nos devuelve a la magna condición de humanos. Antes de finalizar es muy importante tener claros los conceptos que fundamentan el proyecto como:

Tiempo libre: Periodo en que no hay obligación de realizar ninguna actividad y se dedica a la diversión o al descanso.

Recreación: Hace referencia a crear o producir de nuevo algo. También se refiere a divertirse, alegrar o deleitar, en una búsqueda de distracción, en medio de las obligaciones cotidianas.

Ocio: El ocio es productivo cuando empleamos el tiempo en actividades constructivas que nos ayudan a reforzar el tejido social y el bienestar personal.

Proyecto: Un conjunto de actividades que se planean para alcanzar un objetivo.



7. METODOLOGIA

Partiendo del hecho de que toda persona necesita una formación para utilizar de forma razonada su tiempo libre y convertirlo en un espacio gratificante y con sentido. Hemos pensado en una metodología que genere expectativa y motivación en los estudiantes, esta forma de lograr los objetivos debe ser:

Vivencial y participativa que tiene como principal estrategia el juego, la lúdica, las actividades deportivas y recreativas en el aula y al aire libre, la implementación de actividades artísticas y culturales a nivel individual y grupal.

Una alternativa para organizar de mejor manera el tiempo libre sin duda alguna es la recreación; esta actividad se caracteriza por ser libre, diseña sus propias maneras de juego y de jugar, provoca diversión, entretenimiento y alegría. Utilizando diferentes estrategias como dinámicas de grupos, los juegos motores, cantos, rondas, elaboración de trabajos manuales con material reciclado y diversas manifestaciones de la creatividad que en suma permiten mejorar la calidad del tiempo libre y las actividades de ocio de las personas. Sin duda el medio más utilizado en la recreación es el juego. Permitiéndoles a los estudiantes la posibilidad de explorar, percibiendo la educación como un ejercicio de libertad.

8. RECURSOS

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01	 Cód. No. SC 4963-1
	PROYECTOS PEDAGOGICOS		

a. Humanos:

Personal administrativo, docentes, y demás miembros de la comunidad educativa.

b. Físicos:

Aulas de clase, sala de sistemas, sala de Internet, corredores, coliseo principal, biblioteca, patios, auditorio, kiosco y espacios internos de la institución.

Material didáctico y deportivo, televisores, video-bind, equipo de sonido, amplificador, micrófonos, libros y revistas.

Se implementa metodología virtual para las actividades con recursos propios de sus hogares.



Para los estudiantes sin conectividad se les realizan talleres impresos donde se indican las instrucciones para las actividades

c. Financieros

Se estima que para el desarrollo de proyecto en su totalidad es necesaria una inversión aproximada de UN MILLÓN DE PESOS (1.000.000) durante el el segundo semestre del año lectivo 2020.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Actividad	Responsable	Seguimiento y Evidencias
14 de agosto de 2020	Elaboración de un alimento típico de la cultura paisa, en forma libre, especificando el proceso de elaboración.	Coordinadores del proyecto, directivas, estudiantes y docentes participantes.	Se recopilan evidencia de forma virtual (fotografías y videos)
Septiembre 18 De 2020.	Juegos tradicionales. Cada estudiante con su familia participa jugando, Y rescatando las tradiciones colombianas.	Coordinadores del proyecto, directivas, estudiantes y docentes participantes.	Se toman fotos como evidencia de las actividades ejecutadas. Se da inicio en ambas jornadas.




	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003		CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01	 Cód. No. SC 4963-1
	PROYECTOS PEDAGOGICOS			
16 de Octubre de 2020.	Un minuto para ganar. Actividad con preguntas. Actividad sincrónica. Actividad familiar, tipo concurso.	Coordinadores del proyecto, docentes, estudiantes y familias Participantes.	Se reciben fotos, como evidencia de las actividades realizadas.	
Noviembre 20 Del 2020.	Realizar adornos Navideños con Materiales de reciclaje.	Coordinadores del proyecto, docentes, y familias.	Se reciben fotos o videos como evidencia.	

10.EVALUACION

Para cada actividad desarrollada se hará su propia evaluación que se conformará en una autoevaluación y una coevaluación.

11.BIBLIOGRAFIA

- Constitución política de Colombia.
- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, Educación física en la escuela primaria. Ed. Misión pedagógica Alemana.
- PALOS RODRÍGUEZ, J. Educar para el futuro: Temas transversales del currículo.(colección, aprender a ser). Ed. Desclée De Brouwer.
- KINESIS, Revista. La educación física y el deporte medios pedagógicos fundamentales para educar en valores. Referente teórico de la educación física para el desarrollo humano. Edición # 24 Mayo/1998. Pág. 29 y 38. Ed. Kinesis.
- LINARES L, Pedro. Expresión corporal y desarrollo psicomotor. P.D. Unisport, junta de Andalucía 1989.
- LONDOÑO VASCO, John Jairo. Para una pedagogía de las actividades luctatorias. Artículo revista Educación Física y deporte. Vol. 18 # 2. Julio – diciembre 1996 IUEF UdeA.
- OBANDO LÓPEZ, BERNARDO. Actividades lúdicas: centros de interés. Medellín, 1999.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA</p> <p align="center">Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TECNICA Aprobada por Resolución No 280 de Noviembre 14 de 2003</p>	<p align="center">CÓDIGO IA 02 VERSIÓN 01</p>	  <p align="center">Cód. No. SC 4963-1</p>
	<p align="center">PROYECTOS PEDAGOGICOS</p>		

- PÉREZ, ROSA ELENA. Juegos de piso y de pared. Armenia, Kinesis, 1999.
- SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Festivales escolares. Medellín, SEDUCA, 1998.